



México decidió inscribir en la Constitución, la prohibición del cultivo de maíz transgénico en territorio nacional.

Al mismo tiempo, permite la importación de maíz blanco genéticamente modificado, para la producción de tortillas.

Es decir, la iniciativa presidencial, ya no incluye la prohibición de la importación de maíz transgénico, para el consumo humano.

Con lo que el gobierno mexicano tomó una decisión pragmática.

Por una parte, protege a las variedades de maíces nativos.

Y por la otra permite la importación de maíz blanco transgénico, para consumo humano.

Con esta iniciativa, el gobierno de Sheinbaum, libraré las sanciones que podría aplicar a México, el gobierno de Estados Unidos, luego de que perdió el panel de solución de controversias en materia de maíz genéticamente modificado.

México tenía que comprobar científicamente que el consumo de maíz transgénico es dañino para la salud humana y el medio ambiente, bajo el riesgo de ser sancionado, en el contexto del T-MEC.

Al no comprobarlo, la resolución del panel arbitral fue contraria a los argumentos de México.

El próximo 3 de febrero el gobierno mexicano tiene que responder a la resolución del panel arbitral.

Con la iniciativa de reforma constitucional que permite la importación de maíz transgénico, podrá evitar la consecuencia negativa en su contra.

Dicho en otras palabras, México si cumple con el T-MEC.

La iniciativa presidencial es positiva desde distintos ángulos.

En primer lugar, protege el cultivo de maíces nativos.


Ricos y poderosos

Marco A. Mares

✉ marcomaresg@gmail.com

Maíz blanco, aumentarán importaciones

En segundo lugar, permite la importación de maíz transgénico, en un momento en que México comenzará, a partir de este año, a aumentar sus importaciones de maíz.

En 2025, por primera vez en 30 años, México dejará de ser autosuficiente en la producción de maíz blanco, por la severa sequía que afectó los cultivos.

Y porque las políticas públicas no están logrando fomentar la producción de granos en el país, de acuerdo con el análisis del Grupo de Consultores de Mercados Agrícolas que preside **Juan Carlos Anaya**.

Vayamos por partes.

Hay que recordar que durante el sexenio pasado, se generó todo este problema que terminó siendo llevado a un panel arbitral en el contexto del T-MEC.

En el gobierno previo se insistió en que se prohibiría no solo la siembra, sino la importación de maíz blanco genéticamente modificado.

Con el actual gobierno se ha mantenido la intención de salvaguardar los maíces nativos.

Lo que cambió en la iniciativa es que ya no dispone la prohibición de la importación de maíz genéticamente modificado.

La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma constitucional que prohíbe el cultivo de maíz transgénico en el territorio nacional, con el propósito de proteger los maíces nativos.

Declara al maíz como elemento de identidad nacional y establece la obligación del Estado de garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos en el país.

La propuesta presidencial busca reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución mexicana en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

A la organización Sin Maíz No Hay País, no le gustó la iniciativa de reforma constitucional presidencial.

Acusa que "la reforma al cuarto constitucional es insuficiente al solo limitar la protección a evitar la siembra de maíz transgénico y deja abierta la puerta a la introducción de otras formas de maíz genéticamente modificado que alteran la herencia de este grano fundamental".

La mimosa organización sostiene que: "la nueva propuesta de Reforma Constitucional presentada por la Secretaría de Agricultura no es congruente con la política de su gobierno, ni del pasado gobierno ya que contradice el decreto de 2023, incluso con la iniciativa que tenía el mismo objetivo y que fue aprobado en agosto pasado en la Cámara de Diputados".

Exige que se establezca la prohibición de consumo humano de maíz genéticamente modificado, porque "representa un peligro para la salud de la población mexicana y no existen evaluaciones que garanticen la inocuidad del maíz genéticamente modificado".



Sin embargo, lo que no dice la organización inconforme es que precisamente porque México no pudo comprobar científicamente el supuesto daño a la salud humana, perdió el panel de solución de controversias.

La realidad es que México tendrá que importar entre 700,000 y 1 millón de toneladas de maíz blanco este año, y tendrá que hacerlo de Estados Unidos.

México pasará de producir 22.5 millones de toneladas de maíz blanco a alrededor de 19 millones de toneladas, de acuerdo con datos de GCMA.

De hecho, México pasará de importar 46 millones de toneladas de granos básicos a casi 50 millones de toneladas, en 2025.

La importación de granos representará un valor económico de casi 18 millones de dólares en la balanza agroalimentaria.

Las importaciones de granos explican la mayor cantidad de salida de divisas del país.

México está perdiendo su seguridad alimentaria y eso es riesgoso. Al tiempo.